Expte.: 40/2020 ERIS CONTR 2020 352890

DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de delegación de competencias de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 04 de febrero de 2020 (BOJA 29, de 12 de febrero).

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de servicio cuyo objeto es "SERVICIO DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR" (Expediente 40/2020 ERIS CONTR 2020 352890), a quienes a continuación se indica:

Presidenta:
* Dª. Paloma Mayorga Real. Jefa del Servicio de Contratación como Presidenta Titular, o persona que la sustituya.

Vocales:
* Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, o persona que la sustituya.
* Dª M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, o persona que la sustituya.
* D. Javier Baldomero Balbuena Caravaca, Técnico de Sistemas del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica, o persona que lo sustituya.
* D. Francisco Javier Partida Zapata, Asesor de Microinformática del Servicio de Informática, o persona que lo sustituya.

- Secretaria:
*Dª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, o persona que la sustituya.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Eugenio Benítez Montero

EUGENIO PEDRO BENITEZ MONTERO		06/08/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw4uY19f8C4Q7NV50RVj6P26Puj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	